INFORME DE EVALUACIÓN N° 29/2021

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2021

***"CONSULTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DE LA DNCP EN EL SIAF"* - ID N° 393583**

1. Introducción.

En fecha 23 de junio del corriente año, el Comité de Evaluación, conformado según Resolución DNCP N° 158/2020 de fecha 10 de enero de 2020, emite el presente informe, previo estudio de la oferta presentada en el marco del llamado, de acuerdo a los Términos de Referencia y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

2. Antecedentes.

a. **PAC N°**: 393583
b. **Disponibilidad Presupuestaria:** FF30
c. **Ejercicio fiscal:** 2021-2022-2023
d. **Fecha de publicación el SICP:** 25-05-2021 - 09:17
e. **Capacidad financiera:** no aplica.
f. **Capacidad técnica:** sí aplica.
g. **Experiencia**: sí aplica.
h. **Sistema de adjudicación**: por el total.
i. **Método de Selección:** Selección a presupuesto fijo.
j. **Oferentes invitados:**

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
JUAN VICENTE FLORENTIN RECALDE	642050-8	571-082/0981-192700	jflorentin@fpj.com.py
Marcos Alarcon	803702-7	334517/0985-355488	objetivo2003@hotmail.com
ROSSANA GAONA	0000000		rgaona2301@gmail.com
TERESITA MARTINEZ	00000		tmartinet@gmail.com
VICTOR ESCOBAR	000		escobarv@gmail.com

k- **Monto referencial:**

Contrato Abierto: Por Monto
Monto Mínimo: ₲ 144.000.000

Abastecimiento Simultaneo: NO
Monto Máximo: ₲ 288.000.000

Items Solicitados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Precio Unitario Estimado
1	80101507-030	CONSULTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DE LA DNCP EN EL SIAF En catálogo: Consultoria Servicios de O & M	• Unidad de Medida: Hora	₲ 150.000

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

I- **Resolución DNCP Nº 158/2020 de fecha 10 de enero de 2020,** por la cual se designa miembros permanentes del Comité de Evaluación a los funcionarios Myrta Godoy, César Diesel e Italo Casaccia, así como miembros suplentes a los funcionarios Humberto Báez, Nathalia Melot y Fabiola Cristaldo. A la par, se establece que cada informe de evaluación emitido deberá contar con por lo menos tres firmas de los antes citados miembros designados, ya sean titulares o suplentes.

3. Presentación y Acto de Apertura de sobres.

El día 14 de junio, a las 10:15 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas, oportunidad en la que se recibe una propuesta, perteneciente al SR. JUAN VICENTE FLORENTIN RECALDE.

4. Precio de la oferta.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	CONSULTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DE LA DNCP EN EL SIAF	Hora	1	₲ 150.000

5. Observaciones del Acta de Apertura.

No se realizaron observaciones.

6. Análisis y verificación de la documentación presentada por el oferente.

Documentos sustanciales - Oferentes Individuales. Personas FÍSICAS	JUAN VICENTE FLORENTIN RECALDE
1. Formulario de Oferta.	Cumple
1.1 Formulario Nº 5 – Presentación de propuesta Técnica.	
1.2 El formulario de Ofertas y Lista de Precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.	
2. La Garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
3. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
4. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica
Documentos formales - Oferentes Individuales. Personas FÍSICAS	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Patente municipal.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple

7. Análisis de la experiencia.

Por medio del correo electrónico institucional, en fecha 18/06/2021 el área requirente (Coordinación de Investigación y Desarrollo) remite a este comité, el análisis realizado a la experiencia y capacidad técnica del oferente, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. Se trascribe el contenido del mismo.

Licenciado/a en Análisis de Sistemas Informáticos o Ingeniero/a en Informática, con experiencia profesional mínima de 10 años en análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas de información integrados.	Cumple	
Experiencia de 5 años en programación de bases de datos Oracle y Forms & Reports.	Cumple	
Formación Académica	**Puntaje otorgado**	**Puntaje máximo**
Se otorgarán 10 puntos, hasta un máximo de 30 puntos, por haber realizado cursos o actividades de docencia, ambos con un mínimo de 40 horas de duración, sobre Oracle y sus herramientas de programación (Forms, Reports).	30	30
Experiencia Específica	**Puntaje otorgado**	**Puntaje máximo**
Se otorgarán 10 puntos, hasta un máximo de 40 puntos, por cada proyecto que implique las tecnologías Oracle y sus herramientas de programación (Forms, Reports).	40	40
Se otorgarán 10 puntos, hasta un máximo de 30 puntos, por cada proyecto que haya abarcado Presupuesto Público o Finanzas Públicas.	30	30
PUNTAJE TOTAL	**100**	**100**
PUNTAJE MINIMO EXIGIDO	60	

8. Análisis de los Requisitos de calificación posterior.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a), b), d), m) y n) de la Ley Nº 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/203 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y EL ARTÍCULO 72 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y la Circular DNCP N° 5/2021, en base al siguiente análisis:

Análisis realizado	**JUAN VICENTE FLORENTIN RECALDE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40, que se incluye en el formulario de ofertas.	Cumple

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP
Abg. Myria Godoy A. Asesora Técnica - Legal DNCP
Abg. César E. Diesel Asesor Técnico - Legal DNCP

Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos
Inciso d): Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP.	Sin registros
Inciso m) y n): Consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socio gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de PERSONAS JURÍDICAS sancionadas por la DNCP han presentado propuesta.	No aplica

En este sentido, el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.

9. Motivos de calificación o descalificación – Conclusión y Recomendación.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo"*, por tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que **JUAN VICENTE FLORENTIN RECALDE** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, por tanto, este Comité de Evaluación recomienda su adjudicación, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	CONSULTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DE LA DNCP EN EL SIAF	Hora	1	₲ 150.000

Contrato Abierto	
Monto mínimo	**₲ 144.000.000**
Monto máximo	**₲ 288.000.000**

Es nuestro informe.

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

ANEXO

A. CORREO RECIBIDO

EVALUACION ID - 393583

David Helmut Reese Molinas
Mié 19/8, 14:33
Secretaria Evaluacion; David Helmut Reese Molinas

Responder a todos

00 - Matriz de Evaluaci... 19 KB
20210618 - MEMO 42-... 1 MB
2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo

Buenas Tarles

Adjunto resultados de la evaluacion técnica de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación 393583 - CONSULTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DE LA DNCP EN EL SIAF.

Saludos
...

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP